



ANUNCIO

APROBAR LA CORRECCIÓN DEL ERROR MATERIAL PLANTEADO EN EL NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN QUE REGIRÁ LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2025 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

El Alcalde-Presidente, con fecha 27 de junio de 2025 ha resulto el siguiente Decreto número 2025/1765:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Nº expediente: Bases de selección de Personal 2024/2199 (G)

Procedimiento: Bases de Selección de Personal

Asunto: Corrección error asignación actuaciones tribunales nombrados para la selección del personal del Plan de Cooperación Local 2025 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

El apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Apreciado error material en la Resolución: 2025/1669 - Fecha Resolución: 19/06/2025, por la que se aprueba el nombramiento de los tribunales de selección que regirá los procesos selectivos de las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2025 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa.

Propuesta de resolución de fecha 27 de junio por el Asesor Jurídico de Personal.

DONCE DICE

...//...

TERCERO.- Aprobar el nombramiento de los Tribunales de Selección que regirá los procesos selectivos de las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2024 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa:

A.- El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para las actuaciones: 1, 3, 4, 5, 6 y 7 por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	30/06/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023	30/06/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	22077298ed6f403e9c258b6173147da8001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Suplente: Francisco Antonio Ruiz Romero
 VOCAL 1: María José Lara Santos
 VOCAL 2: Juan Atalaya Blanco
 VOCAL 3: José Carlos Barragán Rubio
 VOCAL 4: Ángel Sena Mesa
 Suplentes:
 Ángel Peinado Meléndez
 José Fernando Sena Mesa
 Juan Manuel Ríos Collantes de Terán
 Sonia María Moreno Ruiz
 Secretaria por delegación: Maria Luz Araujo Camilleri, con voz y sin voto.

B.- El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para la actuación: 2, por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ángel Peinado Meléndez
 Suplente: Francisco Antonio Ruiz Romero
 VOCAL 1: Manuel Herrera Maldonado
 VOCAL 2: Isabel Sena Mesa
 VOCAL 3: Carlos Rodríguez Alba
 VOCAL 4: Gonzalo Aragüez Peláez
 Suplentes:
 Juan Atalaya Blanco
 José Fernando Sena Mesa
 Juan Manuel Ríos Collantes de Terán
 Sonia María Moreno Ruíz
 Secretaria por delegación: José Luis Navarro Castilla, con voz y sin voto.
 (..)

DEBE DECIR

TERCERO.- Aprobar el nombramiento de los Tribunales de Selección que regirá los procesos selectivos de las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2025 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa:

A.- El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para las actuaciones: 0, 3, 4, 5, 6 y 7 por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Francisco Javier Ochoa Caro
 Suplente: Francisco Antonio Ruiz Romero
 VOCAL 1: María José Lara Santos
 VOCAL 2: Juan Atalaya Blanco
 VOCAL 3: José Carlos Barragán Rubio
 VOCAL 4: Ángel Sena Trujillo
 Suplentes:
 Ángel Peinado Meléndez

Firma 2 de 2	Alcalde	30/06/2025	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023	30/06/2025	Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 22077298ed6f403e9c258b6173147da8001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





José Fernando Sena Mesa
Juan Manuel Ríos Collantes de Terán
Sonia María Moreno Ruiz
Secretaria por delegación: Maria Luz Araujo Camilleri, con voz y sin voto.

B.- El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para la actuación: 1 y 2, por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ángel Peinado Meléndez
Suplente: Francisco Antonio Ruiz Romero
VOCAL 1: Manuel Herrera Maldonado
VOCAL 2: Isabel Sena Mesa
VOCAL 3: Carlos Rodríguez Alba
VOCAL 4: Gonzalo Aragüez Peláez
Suplentes:
Juan Atalaya Blanco
José Fernando Sena Mesa
Juan Manuel Ríos Collantes de Terán
Sonia María Moreno Ruíz
Secretaria por delegación: José Luis Navarro Castilla, con voz y sin voto.

Conforme a lo informado por el Asesor Jurídico de Personal y en el sentido de su propuesta de resolución, reproducida en los Antecedentes de Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de la atribución que le atribuye el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la corrección del error material planteado en el nombramiento del Tribunal de Selección que registrará los procesos selectivos de las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2025 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa:

SEGUNDO.- La presente corrección será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y web oficial del Ayuntamiento de Tarifa.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.”.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Alcalde
José Antonio Santos Perea

El Secretario General Accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde	30/06/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023	30/06/2025	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	22077298ed6f403e9c258b6173147da8001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

